Naciones Unidas S/PV.9285

Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

Provisional

9285ª sesión
Jueves 16 de marzo de 2023, a las 15.05 horas
Nueva York

Presidencia:	Sr. Afonso	(Mozambique)
Miembros:	Albania	Sr. Hoxha
	Brasil	Sr. Parga Cintra
	China	Sr. Dai Bing
	Ecuador	Sr. Montalvo Sosa
	Emiratos Árabes Unidos	Sr. Abushahab
	Estados Unidos de América	Sr. Wood
	Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
	Francia	Sr. De Rivière
	Gabón	Sra. Ngyema Ndong
	Ghana	Sr. Asare
	Japón	Sr. Ishikane
	Malta	Sra. Gatt
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
	Suiza	Sra. Baeriswyl

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Reforma del sector de la seguridad

Carta de fecha 1 de marzo de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas (S/2023/168)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Reforma del sector de la seguridad

Carta de fecha 1 de marzo de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas (S/2023/168)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Eslovaquia y Sudáfrica.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes exponentes: el Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Paz, Sr. Alexandre Zouev; y el Comisionado para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Unión Africana, Excmo. Sr. Bankole Adeoye.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2023/168, que contiene una carta de fecha 1 de marzo de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Tiene ahora la palabra el Sr. Zouev.

Sr. Zouev (*habla en inglés*): Agradezco la oportunidad de informar al Consejo acerca del informe del Secretario General (S/2022/280) sobre el fortalecimiento del enfoque de las Naciones Unidas para la reforma del sector de la seguridad. En su informe, el Secretario General esboza una nueva y audaz visión de la reforma del sector de la seguridad, centrándose en la primacía de la política y la gobernanza y en la formulación de recomendaciones concretas para la labor de las Naciones Unidas en la implementación de la histórica resolución 2553 (2020) del Consejo de Seguridad, relativa la reforma del sector de la seguridad, en plena consonancia con la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus y el informe titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982).

Permítaseme comenzar haciendo un esbozo de los avances que hemos logrado en la ejecución de las prioridades establecidas en el informe. Luego me gustaría comentar a los miembros sobre algunos de los principales desafíos que hemos enfrentado, antes de pasar a las vías para la realización de acciones conjuntas.

En cuanto a los progresos registrados, debo decir que desde la aprobación hace poco más de dos años de la resolución 2553 (2020), se ha avanzado mucho. Como acabo de mencionar, el Secretario General publicó su primer informe sobre la reforma del sector de la seguridad en marzo de 2022. Por primera vez, a través del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, se puso en marcha un programa de acción para todo el sistema sobre la reforma del sector de la seguridad, con el fin de orientar la aplicación del informe. Se han reforzado las alianzas estratégicas, por ejemplo con la Unión Africana, la Unión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Banco Mundial.

A continuación, establecimos nuestra Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad, con capacidad permanente en Brindisi. En muy poco tiempo, nuestro equipo ágil se ha hecho indispensable para garantizar un apoyo flexible, oportuno y de alta calidad a las operaciones de paz, los equipos en los países y las instituciones nacionales, sobre todo en el contexto de las crisis y la reducción de las misiones. En la República Democrática del Congo, por ejemplo, nuestros expertos ayudaron a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo a movilizar recursos y capacidades para la transición, y facilitaron consultas con el Banco Mundial sobre la necesidad de revisar el gasto público en el sector de la seguridad. Sin embargo, aunque estos logros son encomiables, nuestro trabajo no ha terminado. Como señaló el Secretario General, la Organización enfrenta grandes dificultades para cumplir las tareas que le encomendó el Consejo de Seguridad en la resolución 2553 (2022), especialmente a nivel nacional.

En primer lugar, con frecuencia, nos encontramos con una falta de titularidad y liderazgo nacionales inclusivos con respecto a la reforma del sector de la seguridad. Sin la aceptación de las máximas autoridades nacionales, las Naciones Unidas carecen de una base que propicie el apoyo correspondiente y que permita alcanzar la paz sostenible en general. En segundo lugar, las partes nacionales y los asociados internacionales suelen mostrarse reacios a integrar la reforma del sector de la seguridad en las primeras etapas de los procesos de

mediación y de paz. En consecuencia, cuando las cuestiones centrales en torno a la reforma del sector de la seguridad quedan sin resolver durante demasiado tiempo, se corre el riesgo de que resurja el conflicto. En tercer lugar, es muy frecuente que los avances críticos en las reformas no puedan sostenerse financieramente tras la reducción de las operaciones de paz, lo cual también aumenta las probabilidades de recaer en el conflicto. Por último, observamos demasiados obstáculos a la participación de las mujeres, ya que los estereotipos de género están muy arraigados en las culturas institucionales de los servicios de seguridad, lo que socava la confianza de la población en ellos.

Para superar esas dificultades, es necesario el liderazgo firme de las Naciones Unidas. Es preciso que el Consejo establezca mandatos predecibles para nuestras operaciones de paz, a fin de que estas puedan asistir a las instituciones de seguridad y crear servicios democráticos, responsables, inclusivos y centrados en las personas. También se requieren intervenciones estratégicas y eficaces basadas en análisis políticos y económicos que identifiquen los obstáculos y articulen incentivos para que los actores nacionales se comprometan a reformar el sector de la seguridad.

Con miras a subsanar las deficiencias, el Secretario General nos aconsejó, en primer lugar, que reforzáramos el papel de liderazgo de las Naciones Unidas en la creación y el fomento de la titularidad nacional de la reforma del sector de la seguridad, algo que nos hemos propuesto hacer, entre otras cosas, elaborando una política de reforma del sector de la seguridad y orientaciones e instrumentos derivados sobre los principios de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, debemos esforzarnos más en facilitar el diálogo, compartir las lecciones aprendidas, ofrecer asesoramiento técnico sobre la reforma del sector de la seguridad a las partes durante los procesos de mediación y dar prioridad a la aplicación de las disposiciones sobre la reforma del sector de la seguridad en los procesos de paz.

En tercer lugar, tenemos que garantizar la sostenibilidad financiera de la reforma del sector de la seguridad, entre otras maneras, mediante revisiones del gasto público, las cuales llevamos a cabo, como he mencionado, en colaboración con el Banco Mundial.

En cuarto lugar, debemos preparar el primer informe mundial sobre la situación de las mujeres en el sector de la defensa. Me gustaría agradecer a Alemania y a Suiza su generosa contribución a ese fin.

Para terminar, me gustaría agradecer a Mozambique por haber organizado la sesión de hoy, así como a Sudáfrica por su liderazgo al facilitar la aprobación de la resolución 2553 (2020), relativa a la reforma del sector de la seguridad. El primer paso para aplicar una resolución tan crítica es contar con mandatos bien definidos y priorizados. En ese sentido, el Consejo de Seguridad podría integrar de manera más sistemática en sus instrucciones los principios clave de la resolución, como la titularidad nacional, la primacía de las soluciones políticas y la necesidad de adoptar enfoques centrados en la gobernanza y con perspectiva de género en todas las etapas de la reforma del sector de la seguridad. Además, si los mandatos relativos a la reforma no cuentan con los recursos financieros y humanos necesarios para su cumplimiento, la credibilidad de las Naciones Unidas y nuestro apoyo a las personas a las que servimos se ven afectados. Es preciso que los Estados Miembros respalden el nuevo programa de acción de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad, diseñado para poner en práctica sus prioridades, incluidas las de la nueva Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad con capacidad permanente en Brindisi, la cual ya he mencionado. A ese respecto, agradecemos sinceramente a los Gobiernos de Alemania, Italia, Luxemburgo, Noruega y Eslovaquia sus contribuciones financieras a nuestra capacidad permanente.

Por último, quiero subrayar el papel de supervisión del Consejo y la importancia de la presentación sistemática de informes. Consideramos que un ciclo fijo de informes temáticos del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad, cada cinco años, por ejemplo, reforzaría el examen del tema por parte del Consejo y, por tanto, nuestro apoyo colectivo a los esfuerzos nacionales en favor de dicha reforma. Todos los aspectos del fortalecimiento de la participación de las Naciones Unidas en la reforma del sector de la seguridad seguirán dependiendo de que todos trabajemos de consuno para encarar los retos y las prioridades señalados por el Consejo de Seguridad y el Secretario General.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Zouev por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Sr. Adeoye.

Sr. Adeoye (*habla en inglés*): La Unión Africana se complace en participar en el debate de hoy sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, con atención especial a la reforma del sector de la seguridad. Consideramos que este debate es muy oportuno, puesto que coincide con el décimo aniversario del lanzamiento

del Marco de Políticas de la Unión Africana sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, aprobado en enero de 2013. La política de la Unión Africana sostiene que la reforma del sector de la seguridad es parte integrante de sus procesos de paz y un elemento esencial en la prevención de los conflictos, la recuperación temprana, la consolidación de la paz y, ciertamente, el desarrollo sostenible.

Como a África la aquejan conflictos recurrentes, la reforma del sector de la seguridad es una pieza clave de los esfuerzos de la Unión Africana por silenciar las armas. Se trata de un elemento primordial para fomentar la resiliencia y lograr dividendos de la paz. La Hoja de Ruta Maestra de la Unión Africana de Medidas Prácticas para Silenciar las Armas de Fuego en África para el Año 2030 reconoce las dificultades de establecer un sector africano de la defensa y la seguridad que sea profesional y disciplinado, y que pueda crear instituciones nacionales de seguridad que estén supervisadas y controladas de manera equilibrada por mecanismos civiles. Sin embargo, con frecuencia seguimos viendo cómo estallan conflictos o se producen recrudecimientos que perpetúan los ciclos de violencia y, a veces, perturban los esfuerzos de estabilización y consolidación de la paz.

Los principios fundamentales de la política de reforma del sector de la seguridad de la Unión Africana coinciden con la agenda de reforma del sector de la seguridad de las Naciones Unidas. Estos son, primero, la solidaridad africana; segundo, la integración regional; tercero, la implicación nacional; cuarto, las especificidades del contexto; y quinto, la reforma del sector de la seguridad como parte de un proceso general de democratización y reforma que incluya el papel de las mujeres en las alianzas para la paz.

Por este motivo, la Unión Africana celebra que el informe del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad (S/2022/280) aporte una visión estratégica excelente sobre el panorama mundial de la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad. En efecto, ello ha inspirado a la Comisión de la Unión Africana a realizar un análisis crítico de todos los resultados concretos y abordar los desafíos existentes tras 10 años de aplicación de la política de la Unión Africana sobre la reforma del sector de la seguridad. Cabe subrayar que nuestros Estados miembros siguen afrontando desafíos a la hora de aplicar dicha reforma, debido a la insuficiencia de recursos y la falta de mecanismos para la coordinación operativa de las medidas de reforma de los sectores de la seguridad nacionales, así como las prioridades contrapuestas de los Gobiernos. La propia Unión Africana ha prestado apoyo técnico a través de la Comisión a diversos Estados miembros, como Gambia, la República Centroafricana, Etiopía, Guinea-Bissau, Lesotho, Madagascar y Malí, por citar solo algunos. Además, estamos ampliando las iniciativas relacionadas con el afianzamiento y la consolidación de la reforma del sector de la seguridad en algunos de esos Estados miembros mediante un enfoque centrado en el nexo entre la paz y la seguridad y el desarrollo. Ello incluye el mecanismo africano de apoyo a las transiciones inclusivas, que están poniendo en marcha el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión de la Unión Africana, así como la mejora de la capacidad operativa de la Fuerza Africana de Reserva. A escala regional, hemos establecido alianzas con las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales del continente africano en materia de alerta temprana y prevención de los conflictos, a través de la plataforma interregional de intercambio de conocimientos.

Permítaseme asegurar a las Naciones Unidas que la Unión Africana sigue siendo un asociado fiable. Estamos decididos a incorporar las normas y los métodos de trabajo relativos a la reforma del sector de la seguridad en todos nuestros esfuerzos, en particular con las comunidades económicas regionales. Eso es lo que nos llevó, en 2022, a establecer el foro sobre las enseñanzas extraídas de las operaciones de la Unión Africana en apoyo de la paz, dirigido por la Unión Africana. Asimismo, hemos seguido trabajando para facilitar el uso de la plataforma de intercambio de conocimientos con el fin de reunir a todas las comunidades de conocimiento en el marco de grupos de reflexión y de acción destinados a concretar nuestros esfuerzos de paz. Quisiera finalizar asegurando al Consejo que, gracias a nuestro empeño por revitalizar los compromisos nacionales, podemos definir un enfoque de la reforma del sector de la seguridad más claro, amplio, coherente y centrado en el conjunto de la sociedad, lo que fomentará la resiliencia y consolidará la paz en nuestro continente y en el resto del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Adeoye por su exposición informativa.

Formularé ahora una declaración como representante de Mozambique.

Ante todo, quiero dar las gracias a nuestros exponentes —el Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Paz, Sr. Alexandre Zouev, y el Comisionado para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Unión Africana, Embajador Bankole Adeoye— por sus importantes contribuciones al presente debate.

Mozambique atribuye gran importancia a fortalecer la reforma del sector de la seguridad, como condición fundamental para que los Estados mejoren su capacidad de proporcionar seguridad, gestionar y resolver los conflictos y promover el desarrollo social y económico, así como proteger los derechos humanos y garantizar la participación de la sociedad civil en su conjunto. En ese sentido, encomiamos el informe del Secretario General (S/2022/280), en el que se subrayan elementos críticos sobre la manera de reforzar el enfoque global de la reforma del sector de la seguridad. En él se reitera la importancia de garantizar que el desarrollo de las instituciones del sector de la seguridad se atenga a los mismos principios y normas de gobernanza que se aplican a cualquier institución que preste servicios públicos. Asegurar la rendición de cuentas, la transparencia, la eficacia y la eficiencia en la prestación de servicios de seguridad de una manera participativa, inclusiva y receptiva es crucial para fomentar una paz y estabilidad sostenibles y permitir que las sociedades avancen hacia la consecución de sus objetivos de desarrollo. Somos conscientes de que la reforma del sector de la seguridad es un proceso complejo, sobre todo en el contexto de las transiciones entre los conflictos prolongados y la consolidación de la paz. Es básico combinar los factores que puedan contribuir al éxito de la reforma del sector de la seguridad, entre los que destaca la titularidad de los Estados en la definición de sus estrategias y prioridades.

Actualmente, el mundo se enfrenta a nuevos desafíos para la paz y la seguridad derivados de fenómenos como el cambio climático, las ciberamenazas y la creciente proliferación del terrorismo y el extremismo violento conducentes a actos terroristas, con especial incidencia en África. En nuestra opinión, ello exige un cambio en la respuesta del sector de la seguridad frente a esos desafíos. En ese sentido, es fundamental aplicar un enfoque ascendente. Debemos reforzar la complementariedad mediante la cooperación y las alianzas a escala nacional, regional e internacional. En ese sentido, acogemos con beneplácito los esfuerzos del Secretario General orientados a fortalecer la integración de la reforma del sector de la seguridad de las Naciones Unidas en la asistencia sobre el terreno, incluso mediante la nueva capacidad permanente sobre la reforma y gobernanza del sector de la seguridad, establecida en Bríndisi. Asimismo, insistimos en la importancia de mejorar la participación de todos los sectores de la sociedad civil, con especial atención a las mujeres y los jóvenes, que pueden tener un papel destacado como agentes transformadores clave en la prevención y solución de los conflictos a nivel local.

Mozambique reconoce el vínculo existente entre la reforma del sector de la seguridad y el desarrollo socioeconómico. En ese sentido, opinamos que los esfuerzos de reforma deben tener una visión holística y un carácter más exhaustivo, a fin de abordar las causas profundas de los conflictos.

Consideramos que las reformas implementadas a través del diálogo nacional, las consultas amplias y la participación de diversos actores tienen más probabilidades de éxito. Desde esa perspectiva, es fundamental entender el papel político y económico de las instituciones, la dinámica del reparto de poder, la distribución de los recursos, la cultura local y la legislación oficial que rige nuestras sociedades. Acogemos con agrado la estrecha cooperación y colaboración que mantienen las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana en la aplicación del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad.

Para concluir, permítaseme reiterar el apoyo de Mozambique al papel que el Consejo de Seguridad puede y debe desempeñar. El Consejo también puede asegurar una mayor integración de esfuerzos a la hora de alinear y coordinar un apoyo internacional más amplio por parte de los asociados regionales y bilaterales en favor de las prioridades nacionales. Asimismo, puede garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. Además, consideramos que puede evitar lagunas y papeles contradictorios en este importante ámbito, sobre todo en el contexto de situaciones de posconflicto, como la nuestra.

Vuelvo a asumir ahora las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Ishikane (Japón) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítame expresarle mi gratitud, Sr. Presidente, por la organización de esta sesión dedicada a un tema tan oportuno. También doy las gracias al Subsecretario General, Sr. Alexandre Zouev, y al Comisionado Bankole Adeoye por sus exposiciones informativas. También acojo con satisfacción la presencia de los representantes de Sudáfrica y Eslovaquia en calidad de Copresidentes del Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad.

Para lograr una paz y una estabilidad sostenibles, reviste primordial importancia crear instituciones inclusivas, eficaces y responsables en todos los sectores. El sector de la seguridad, en particular, es el núcleo de la autoridad nacional, por lo cual su reforma institucional

es, ante todo, un cometido político. Para que tenga éxito, se necesita una cuidadosa reflexión política, así como un fomento de las capacidades bien concebido. Teniendo esto en cuenta, quisiera subrayar dos aspectos.

En primer lugar, es importante velar por una titularidad inclusiva. Los dirigentes nacionales deben presentar un proyecto claramente definido, que debe ser asumido por la población en el contexto de un amplio proceso político. La participación de la población a todos los niveles es un motor clave de la reforma en este ámbito. La transparencia, la rendición de cuentas y el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho son elementos fundamentales para la gobernanza del sector de la seguridad, a fin de ganarse la confianza de las personas. Teniendo esto en cuenta, hay que adaptar las reformas a los valores y las normas de cada país, y alinearlas con estos. Las reformas son en sí una tarea inevitablemente ardua, y se necesita mucho tiempo para consolidar sus logros. Interrumpir el proceso en plena reforma tiene repercusiones considerables y a largo plazo en la vida cotidiana de las personas. El proceso de reforma debe integrar la movilización de recursos nacionales suficientes, mediante las disposiciones presupuestarias necesarias, para reforzar las instituciones. Para que el proceso sea más sostenible, debe prestarse más atención a la creación de capacidad técnica en ese ámbito.

En segundo lugar, una alianza internacional es esencial para impulsar los esfuerzos nacionales. Ayudar a la reforma del sector de la seguridad es una de las principales tareas encomendadas a las misiones de paz de las Naciones Unidas. Con su largo historial en materia de implicación, resultan idóneas para desempeñar un papel fundamental en la coordinación de los esfuerzos internacionales para obtener más resultados, en consonancia con las prioridades nacionales. Para abordar el complejo nexo acción humanitaria-desarrollo-paz de los esfuerzos de reforma del sector de la seguridad se necesita un enfoque global. Debería alentarse más una estrecha comunicación e intercambio de información a nivel técnico, con las entidades de las Naciones Unidas como centro sobre el terreno. Una estrategia integrada y compartida por todas las partes interesadas dará lugar a una mayor previsibilidad y movilización de los recursos financieros.

La semana pasada, el Consejo visitó la República Democrática del Congo. Desde hace mucho tiempo, el Japón es un asociado de los países que se esfuerzan por llevar a cabo la colosal tarea de reformar el sector de la seguridad. Unas fuerzas del orden profesionales, accesibles y responsables son fundamentales en ese país, que lucha contra los grupos armados ilegales y una delincuencia convencional galopante. En plena consonancia con las prioridades del Gobierno, los expertos japoneses trabajan en estrecha colaboración sobre el terreno con la Policía Nacional Congolesa para implantar un modelo de policía comunitaria. Nuestro apoyo incluye la capacitación de los agentes de policía en ámbitos como la gestión presupuestaria y la construcción de infraestructura para puestos policiales accesibles, así como el fomento de la confianza de la población local. En colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones, los trabajos se extenderán a la zona de la que ya se ha retirado la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, de conformidad con su plan de transición.

El Japón mantiene su compromiso de trabajar con todos los asociados para seguir apoyando la reforma del sector de la seguridad y su gobernanza, en pro de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Yo también quiero dar las gracias al Subsecretario General Zouev, al Comisario de la Unión Africana Adeoye y al Embajador Joyini por las exposiciones informativas de hoy.

El Gobierno de los Estados Unidos apoya con firmeza la reforma del sector de la seguridad, como herramienta para promover la paz y la seguridad internacionales. El informe del Secretario General (S/2022/280) enuncia varios desafíos y recomendaciones para mejorar la reforma del sector de la seguridad en todo el mundo, y quisiera destacar y ampliar algunos temas clave conexos.

El primero es la importancia de una titularidad nacional inclusiva para el éxito y la sostenibilidad a largo plazo de la reforma del sector de la seguridad y su buena gobernanza. Los Estados Unidos apoyan plenamente la atención que el Secretario General presta a garantizar la participación y la representación significativas de las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes y la sociedad civil en la elaboración de estrategias y planes de seguridad nacional. Reconocemos que los mecanismos y prácticas de seguridad locales pueden proporcionar puntos de entrada viables para generar confianza con la población local y fomentar la cooperación con las instituciones de seguridad del Estado. Los mecanismos consultivos civiles y militares impulsados a nivel local, como los que se mencionan en el caso de Côte d'Ivoire y Liberia tras las transiciones de operaciones de mantenimiento de la paz, también pueden desempeñar un papel fundamental para sostener y reforzar los esfuerzos de reforma en contextos de transición.

Refrendamos la importancia de que los enfoques centrados en los derechos humanos y que respondan a las cuestiones de género sean elementos centrales de la implicación en la reforma del sector de la seguridad. Como dijo el Secretario General, el cumplimiento demostrable de los derechos humanos es un indicador clave de la profesionalidad de las fuerzas de seguridad y del ejercicio de un mando responsable. Sin ello, los sectores de la seguridad no se ganarán la confianza de la población.

El segundo tema clave es la necesidad de abordar la gobernanza del sector de la seguridad y la necesaria reforma del sector de la seguridad durante las primeras fases de la implicación de las Naciones Unidas, así como los riesgos reales que conlleva precipitar o aplazar los acuerdos a largo plazo en materia de reforma del sector de la seguridad en la gobernanza. Como señala el informe del Secretario General, dejar sin resolver las controversias relacionadas con la seguridad y establecer disposiciones temporales condenadas al fracaso no hace sino socavar y retrasar los esfuerzos de reforma a largo plazo. Del mismo modo, el hecho de confiar esas tareas a mecanismos u organismos técnicos de nueva creación también parece reducir las posibilidades de elaborar de manera oportuna disposiciones de seguridad duraderas. La experiencia nos demuestra que esos procesos toman más tiempo y tienen menos éxito que los procesos que elaboran de antemano acuerdos sobre estructuras de seguridad nacional a más largo plazo.

El tercer tema clave es la importancia de establecer asociaciones estratégicas, procesos de planificación integrados y conjuntos, evaluaciones conjuntas y una cooperación y coordinación más transparentes entre los asociados que trabajan en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad y la gobernanza.

Apoyamos las recomendaciones que se formulan en el informe del Secretario General en el sentido de que las Naciones Unidas lleven a cabo evaluaciones de la reforma del sector de la seguridad en cooperación con los asociados nacionales e internacionales a fin de apoyar la planificación, el seguimiento y la evaluación de las iniciativas de reforma de ese sector. En el informe se destacan muy buenos ejemplos de planificación conjunta en los que las asociaciones estratégicas han proporcionado una base sólida para hacer posible la sostenibilidad de los esfuerzos de reforma del sector de la seguridad y la gobernanza. Elogiamos esa colaboración y apoyamos plenamente la recomendación del Secretario General de seguir reforzándola.

También tomamos nota de las numerosas oportunidades de creación de capacidad que se destacan a lo largo del informe. Es evidente que queda mucho por hacer para seguir aprendiendo de nuestras experiencias en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad y para reforzar la práctica de esa reforma como herramienta que permite hacer realidad la paz y la seguridad internacionales.

Sra. Baeriswyl (Suiza) (*habla en francés*): Doy las gracias al Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, Sr. Zouev, y al Comisionado de la Unión Africana para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad, Sr. Adeoye, por sus exposiciones informativas. Acojo con beneplácito la presencia en este Salón de los Representantes Permanentes de Sudáfrica y Eslovaquia. También quiero dar las gracias a Mozambique por incluir este tema en el orden del día.

Esta sesión nos permite abordar las importantes cuestiones que figuran en el informe del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad (S/2022/280). Apreciamos los esfuerzos realizados por la Secretaría para elaborar el programa de acción dirigido a aplicar la resolución 2553 (2020), y reconocemos las iniciativas emprendidas por la Unión Africana y sus Estados miembros con miras a reforzar las capacidades de gobernanza de la seguridad.

Suiza considera que la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad son elementos esenciales para la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. Más allá de los esfuerzos que realizamos en el marco de la cooperación bilateral, la piedra angular de nuestro compromiso en este ámbito es el Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de la Seguridad. Ese Centro lleva a cabo programas en los que participan más de 70 Estados, y su contribución en materia de gobernanza y reforma del sector de la seguridad goza de reconocimiento mundial.

Al respecto, quisiera hacer tres observaciones.

En primer lugar, invertir en instituciones de seguridad eficaces, responsables y profesionales significa invertir en una paz duradera y en la prevención de conflictos. Todo proceso de paz redefine el equilibrio de fuerzas en la sociedad. Esto debe tenerse muy en cuenta durante las negociaciones de paz y, a ese fin, deben seguirse unos procesos de aplicación claros y mutuamente acordados entre todas las partes interesadas con miras a evitar un resurgimiento de las tensiones.

En segundo lugar, apoyar la reforma del sector de la seguridad significa reforzar el Estado de derecho. El sector de la seguridad debe integrar las necesidades

específicas de seguridad de la población en su conjunto. Por lo tanto, es preciso asegurar la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en todas las instituciones y en todos los mecanismos de adopción de decisiones, rendición de cuentas y supervisión. Con este espíritu, Suiza participa en Gambia, por ejemplo, junto al Departamento de Inmigración, a fin de mejorar la calidad de los servicios que se prestan en las comunidades locales, reforzando su gestión y su rendición de cuentas, con un enfoque de género.

En tercer lugar, las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de la Organización pueden desempeñar un papel importante en la mejora de la gobernanza de la seguridad. Es esencial que el apoyo que se preste forme parte de un proceso político nacional que fomente la capacidad de las instituciones de seguridad. Los instrumentos regionales y subregionales, como el Marco de Políticas de la Unión Africana sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, proporcionan información importante que puede orientar esos esfuerzos. El éxito de la reforma del sector de la seguridad suele ser un factor clave para que una misión pueda reducir al mínimo su presencia y, con el tiempo, retirarse. Por consiguiente, el Consejo debería fortalecer los mandatos de las misiones en lo que respecta a la reforma del sector de la seguridad y fomentar una mayor cooperación entre las operaciones de paz o las misiones políticas y los equipos de las Naciones Unidas en los países.

La Resolución 2553 (2020) reconoce que una seguridad representativa, capaz de reaccionar, eficaz, eficiente, profesional y responsable, que opere sin discriminación y respetando plenamente los derechos humanos y el Estado de Derecho es la piedra angular de la paz y del desarrollo sostenible. Por eso, Suiza se compromete a promover la gobernanza en el sector de la seguridad como parte de su tarea prioritaria de impulsar un desarrollo sostenible.

Sr. Montalvo Sosa (Ecuador): Agradezco al Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, Sr. Alexandre Zouev, por su exposición sobre el informe del Secretario General (S/2022/280), así como al Comisionado para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Unión Africana, Sr. Bankole Adeoye, por su valiosa intervención de esta tarde. Principalmente le agradezco a usted, Sr. Presidente, por convocarnos a una reunión tan relevante para tratar un tema crucial para la consolidación de la paz y la estabilidad en entornos posconflicto.

La debilidad de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad disminuye la capacidad para mantener el orden público y la vigencia del estado de derecho, y en aquellos Estados donde se han establecido procesos políticos con el apoyo de misiones de paz, esta falencia crea las condiciones para el recrudecimiento de la violencia y el retroceso de los procesos de paz, lo que en ocasiones provoca el retorno de dichas misiones, que consideraban habían ya cumplido con su objetivo, con su misión.

La paz y el desarrollo sostenible solo pueden alcanzarse si los Estados cuentan con un sector de la seguridad profesional, eficiente y eficaz, que proteja a la sociedad en su conjunto y que actúe bajo los principios de responsabilidad y no discriminación, en el marco del estado de derecho y con pleno apego a la protección de los derechos humanos. Por esto consideramos valioso el apoyo que las Naciones Unidas ofrecen a la reforma del sector de la seguridad en los países que así lo requieren.

En tal sentido, por ejemplo, la Comisión de Consolidación de la Paz es una herramienta que apoya los esfuerzos de paz en aquellos países que están en situaciones de conflicto y transición. Su rol asesor del Consejo de Seguridad puede brindar elementos importantes para la fase del retiro de las misiones de paz, así como promover coherencia para un análisis global. Además, su poder de convocatoria facilita el diálogo entre los actores concernidos y propone estrategias, incluyendo estrategias financieras, en los necesarios esfuerzos de reconstrucción y fortalecimiento de las instituciones para la fase de recuperación del conflicto.

Agradecemos a la Secretaría por los esfuerzos realizados en este campo y por su informe sobre el refuerzo de la reforma del sector de la seguridad, circulado en marzo de 2022, en el que se reiteran los principios del apoyo brindado, incluyendo la titularidad nacional inclusiva, la primacía de la política y la importancia central de una buena gobernanza. Esto fortalece la transparencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas, como parte esencial de los esfuerzos para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, de paz, justicia e instituciones sólidas.

La capacidad institucional de los Estados en el manejo de recursos para el sector de la seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas, como he dicho, es imprescindible para poder llevar a cabo la reforma de este sector. En este sentido, porque se necesitan recursos, sin duda, hacemos un llamado a las instituciones financieras internacionales y regionales para que brinden

apoyo a los países que lo requieran, como lo establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17. La c ooperación internacional en este ámbito y la cooperación Sur-Sur también son esenciales.

Estamos convencidos de que la participación de todos los actores fortalece los procesos de transición hacia la paz. En especial, la contribución de mujeres en el sector de la seguridad fomenta la cohesión social, necesaria para el desarrollo y la prevención de la violencia. Coincidimos con la Secretaría en la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la reforma del sector de la seguridad, así como en la importancia de contar con mecanismos eficaces de supervisión y rendición de cuentas para acabar con la impunidad de todas las formas de violencia en este ámbito. Defendemos también la transversalización de la protección infantil en las reformas del sector de la seguridad, por medio de un adiestramiento militar adecuado y sistemas de verificación de antecedentes para evitar que los responsables de violaciones y abusos contra la infancia formen parte de las fuerzas de seguridad nacionales.

Finalmente, deseo hacer mención de las amenazas emergentes como la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de armas. Los esfuerzos de desmovilización, reintegración y reconciliación se deben acompañar de medidas y metas de desarme, gestión nacional de armas pequeñas y armas ligeras y el cumplimiento de los embargos de armas.

En su resolución 2553 (2020), el Consejo ya destacó la importancia de que la reforma del sector de la seguridad integre mejor las funciones de la policía, la justicia y el sistema penitenciario, la defensa, los servicios, la gestión y seguridad de las fronteras, entre otros aspectos. Por ello, como miembros del Consejo de Seguridad, debemos introducir este aspecto en los mandatos de las misiones de paz, en particular, en etapas de transición.

Sra. Gatt (Malta) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo dar las gracias al Subsecretario General Zouev y al Comisionado de la Unión Africana Bankole Adeoye por sus exposiciones informativas. También quisiera dar las gracias a Mozambique por haber convocado la sesión de hoy para tratar este tema tan importante.

Uno de los principales propósitos de las Naciones Unidas, tal y como se establece en su Carta, es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es una piedra angular de la labor diaria de la Organización en relación con la consolidación y el sostenimiento de la paz, en particular la prevención de conflictos y la estabilización una vez que estos han terminado.

Para crear instituciones y entornos sostenibles, seguros y estables en todo el mundo, es esencial reforzar y ampliar aún más la estrategia de las Naciones Unidas relativa a la reforma del sector de la seguridad y contar con un mayor apoyo. La reforma del sector de la seguridad es un largo proceso político que deben impulsar los países y que requiere un compromiso y un liderazgo políticos. También depende de la cooperación interinstitucional y de la amplia participación de las partes interesadas para lograr la mayor aceptación posible.

La gobernanza de la reforma del sector de la seguridad es fundamental para la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Saber quiénes corren mayor peligro de sufrir agresiones y ser victimizados es esencial para satisfacer las necesidades de seguridad de hombres, mujeres, niños y niñas. Para llevar esto a la práctica será necesario formar y capacitar a las fuerzas armadas, la policía, los guardias de fronteras y los servicios de inteligencia. La investigación de antecedentes y los códigos de conducta son elementos cruciales para garantizar que los cuerpos de seguridad sean un asociado de confianza. Una reforma de los sectores jurídico, judicial y de la seguridad que tenga en cuenta las cuestiones de género puede ayudar a superar los obstáculos que encuentran las mujeres a la hora de acceder a la justicia.

Con una reforma transversal del sector de la seguridad, las personas y el Estado gozarían de una protección más eficaz y responsable que tendría en cuenta los derechos humanos y afianzaría la democracia, el estado de derecho y la buena gobernanza. Para sentar las bases de la paz y el desarrollo sostenible se necesita un sector de la seguridad profesional, eficaz y responsable y un sistema judicial y policial accesible e imparcial.

La reforma del sector de la seguridad es un elemento central del mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el desarrollo. Las Naciones Unidas han aumentado su asistencia a las autoridades nacionales para emprender procesos críticos y complejos de reforma del sector de la seguridad, garantizando en todo momento la implicación nacional. Malta se congratula de los progresos realizados en la integración de la protección de la infancia en la formación militar, los procedimientos operativos estándar y los programas de desarme, desmovilización y reintegración. Las dependencias de protección infantil de las fuerzas de seguridad nacionales y los mecanismos de determinación de la edad para impedir que se reclute a menores han contribuido a impulsar este programa. Malta subraya que la reforma del sector de la seguridad en entornos posteriores al conflicto es crucial para la consolidación de la paz y la

estabilidad, la reducción de la pobreza, el estado de derecho y la buena gobernanza para evitar que los países recaigan en el conflicto.

Aunque las Naciones Unidas han desempeñado un valioso papel en la promoción de la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad, los procesos nacionales y locales siguen siendo esenciales para obtener resultados satisfactorios. Además, es necesario atender las necesidades de seguridad y justicia de la población local de manera integral, garantizando que la reforma del sector de la seguridad aumente la seguridad del Estado y la seguridad humana. La colaboración con la sociedad civil es crucial como vehículo clave para la transparencia, la rendición de cuentas y la supervisión.

Si deseamos construir un futuro mejor, la rendición de cuentas debe ser nuestra piedra angular. La reforma del sector de la seguridad es imprescindible para luchar contra la impunidad y promover la rendición de cuentas de quienes cometen violaciones y abusos de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario, y contribuye sin duda al respeto del estado de derecho y el acceso a la justicia. Las Naciones Unidas podrían reforzar la reforma del sector de la seguridad incorporando la gobernanza y la reforma de dicho sector en las alianzas estratégicas con organizaciones regionales y subregionales, así como a través de los mecanismos existentes.

Por último, para que estos procesos políticos a largo plazo sean eficaces, los Estados Miembros deben promover la representación equitativa de las mujeres a todos los niveles en todas las instituciones de seguridad, incluir conocimientos especializados en materia de género en las orientaciones y operaciones sobre el terreno, y garantizar que en el entorno laboral no exista acoso ni discriminación sexual y por razón de género. Está demostrado que la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres ha contribuido a crear instituciones integradoras, responsables y legítimas que promueven una paz duradera y un desarrollo sostenible.

Sr. Kariuki (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Yo también agradezco al Subsecretario General Zouev y al Comisario de la Unión Africana Bankole Adeoye sus exposiciones informativas.

Como se establece en la útil nota conceptual que ha preparado Mozambique para esta sesión (S/2023/168), la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad desempeñan un papel importante en la construcción del Estado y la consolidación de la paz. El Reino Unido ha invertido mucho en la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad en su territorio y en el extranjero, porque, a nuestro juicio, un sector de la seguridad democrático, responsable y que funcione bien es un elemento esencial de un sistema de Gobierno más amplio que brinde protección a todos los ciudadanos sobre la base de los principios fundamentales de los derechos humanos universales y el respeto del estado de derecho.

De ahí que la reforma del sector de la seguridad sea pertinente no solo en la reconstrucción posterior a los conflictos, sino también en la prevención de los conflictos, porque la confianza entre los ciudadanos y el Estado se basa en la existencia de instituciones que atiendan y satisfagan las necesidades de esos ciudadanos. Por ejemplo, el Consejo de Seguridad acaba de publicar hoy una declaración de la Presidencia sobre el proceso electoral libio (S/PRST/2023/2) (véase S/PV.9284). Acogemos con satisfacción la colaboración que mantienen el Comité Militar Conjunto 5+5 y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia y su compromiso de trabajar juntos para crear un entorno seguro para celebrar unas elecciones libres y limpias. Como Copresidente del Grupo de Trabajo sobre Seguridad para Libia, el Reino Unido seguirá apoyando las gestiones para que los cuerpos militares de Libia trabajen conjuntamente y a la larga se fusionen en un solo ejército estatal que rinda cuentas ante un Gobierno surgido de unas elecciones que pueda encarar de forma integral los problemas de Libia en materia de seguridad.

Quisiera formular tres observaciones más. En primer lugar, el Reino Unido acoge con satisfacción los esfuerzos del Secretario General por ampliar el enfoque integral de las Naciones Unidas para la reforma del sector de la seguridad, en particular la especial atención que presta a la gobernanza de dicho sector. A este respecto, las Naciones Unidas cuentan con una gran ventaja comparativa respaldada por la experiencia y un enfoque que da prioridad a la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Le agradecemos al Sr. Zouev su información acerca de la ejecución del programa de acción de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad. El Reino Unido sigue estando a favor de que las Naciones Unidas se planteen la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad desde una perspectiva más integrada y coherente.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad desempeña un papel importante a la hora de impulsar la aplicación de las mejores prácticas por parte de las

Naciones Unidas y sus asociados en relación con la reforma del sector de la seguridad, lo cual implica la cooperación del Consejo para elaborar mandatos adecuados que orienten la implicación de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y mejoren la coordinación del apoyo internacional.

En tercer lugar, todos debemos hacer más para promover la inclusión de las mujeres en los procesos de reforma del sector de la seguridad. El nuevo plan de acción del Reino Unido sobre las mujeres y la paz y la seguridad subraya precisamente esa cuestión, que guiará nuestra política nacional e internacional en ese ámbito.

El Reino Unido seguirá abogando por la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad, trabajando con las Naciones Unidas y otros asociados, como la Unión Africana, para que nuestro apoyo sea lo más provechoso posible.

Sr. Dai Bing (China) (*habla en chino*): China agradece a Mozambique su iniciativa de celebrar esta importante sesión. Doy las gracias al Subsecretario General Zouev y al Comisionado de la Unión Africana Adeoye por sus exposiciones informativas. Celebro la participación de los Representantes Permanentes de Eslovaquia y Sudáfrica en la sesión de hoy.

La reforma del sector de la seguridad en los países en situación de posconflicto es una tarea importante para consolidar la paz y lograr el desarrollo. Durante su mandato como miembro no permanente del Consejo, Sudáfrica presionó para que el Consejo de Seguridad aprobara la resolución 2553 (2020), relativa a esta cuestión. Debemos aprovechar la oportunidad que nos brinda esta sesión, convocada por Mozambique, para explorar vías eficaces para reformar el sector de la seguridad y mejorar efectivamente la capacidad de los países para mantener la paz y lograr la estabilidad y el desarrollo. China quisiera expresar su opinión con respecto a cuatro cuestiones.

En primer lugar, debemos seguir en la buena dirección que ha tomado la implicación nacional. En el informe del Secretario General del pasado mes de marzo (S/2022/280) se destaca que la implicación nacional es el principio básico de la reforma del sector de la seguridad y que los países tienen historias, culturas y entornos políticos diversos, y se encuentran en diferentes fases de desarrollo del sector de la seguridad. Solo si se adaptan las medidas a las condiciones nacionales se podrá llevar a buen término la reforma. Sudán del Sur ha seguido avanzando en la aplicación de los acuerdos de seguridad previstos en el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur y ha concluido la primera fase de la graduación de las Fuerzas Unificadas Necesarias. La República Centroafricana ha aumentado el despliegue de fuerzas de seguridad locales para consolidar y ampliar la autoridad del Estado. Malí ha aplicado activamente el Acuerdo de Paz y Reconciliación en Malí y ha promovido la integración de 26.000 excombatientes. Dichas prácticas se ajustan a la situación política y de seguridad y a las realidades del sector de la seguridad de los países en cuestión y favorecen el mantenimiento de la paz y la estabilidad en dichos países. Imponer las denominadas normas comunes y mejores prácticas sin tener en cuenta las condiciones nacionales básicas y las necesidades urgentes de los países afectados puede ser contraproducente y no favorecer la construcción del sector de la seguridad de los países afectados.

En segundo lugar, debemos dar importancia a la integración de los dos grandes temas de la seguridad y el desarrollo. Muchas veces, la seguridad de países en situaciones de posconflicto se ve amenazada por grupos armados, el extremismo violento y conflictos étnicos. Un sector de la seguridad profesional, eficiente y dedicado es una garantía importante para el desarrollo y la construcción nacionales. Al mismo tiempo, la reforma del sector de la seguridad es una tarea ingente y polifacética y no puede lograrse de la noche a la mañana. La reforma del sector de la seguridad debe ajustarse a la planificación del desarrollo nacional y el nivel de desarrollo socioeconómico, coordinarse con las reformas en otros ámbitos, como la economía y el estado de derecho, y disponer de una asignación de recursos equilibrada y adecuada para agarrar impulso y ganarse el apoyo de todas las partes. Aumentar la inversión en la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible contribuirá a ofrecer garantías materiales más concretas para la reforma del sector de la seguridad. El desarme y la desmovilización de excombatientes es un reto para la reforma del sector de la seguridad en muchos países en situación de posconflicto. La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo adoptaron una perspectiva de desarrollo al encarar ese reto y han elaborado y aplicado conjuntamente un programa comunitario de desarme, desmovilización y reintegración para ayudar a los ex combatientes armados a encontrar medios de subsistencia, y eliminar así la motivación del lucro que los lleva a volver a participar en el conflicto armado. Esa labor debe continuar en el futuro.

En tercer lugar, debemos seguir estableciendo alianzas. Los países que salen de un conflicto se enfrentan a problemas tales como la insuficiente creación

de capacidades y la escasez de recursos para promover la reforma del sector de la seguridad. La comunidad internacional y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas deberían brindar activamente una ayuda constructiva en los ámbitos de la inteligencia, la alerta temprana, la respuesta de emergencia, el equipamiento y la logística con el fin de ayudar a los países africanos a mejorar sus recursos antiterroristas y su capacidad para mantener la estabilidad. A las misiones de las Naciones Unidas en África Central, Malí, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y otros países se les ha encomendado respaldar la reforma del sector de la seguridad. Deben aumentar su comunicación con los países afectados y elaborar minuciosos programas de ayuda, de conformidad con los mandatos del Consejo de Seguridad.

En cuanto a la reducción y retirada de las misiones, las misiones en cuestión deberían intensificar su diálogo con las autoridades de los países afectados encargadas de la seguridad y elaborar planes ordenados y responsables para evitar que se produzca un vacío de seguridad. Los países africanos y la Unión Africana han acumulado una amplia experiencia en la reforma del sector de la seguridad, que se ha plasmado en el Marco de Políticas de la Unión Africana sobre la Reforma del Sector de la Seguridad y en otros logros. China aboga por aplicar soluciones africanas para resolver los problemas africanos, apoya a las organizaciones regionales africanas para que desempeñen su función de liderazgo y anima a los países a aumentar el intercambio de experiencias para formar sinergias.

En los últimos años, el Fondo de China y las Naciones Unidas para la Paz y el Desarrollo ha priorizado el apoyo a la reforma del sector de la seguridad en África. Ha ayudado a ejecutar proyectos, como el de la respuesta de la justicia penal, a elaborar programas nacionales de lucha contra el terrorismo y a impartir cursos de formación, y ha logrado resultados positivos. China está dispuesta a estrechar su cooperación con otros asociados internacionales y aumentar la ayuda brindada a África.

En cuarto lugar, debemos eliminar las consecuencias negativas de las sanciones. En los últimos años, países como el Sudán, Sudán del Sur, la República Democrática del Congo y la República Centroafricana han exigido al Consejo de Seguridad que levante el embargo de armas y otras sanciones, afirmando que tales medidas han dificultado enormemente sus procesos de creación de capacidades de seguridad nacional y de reforma del sector de la seguridad. La Unión Africana ha aprobado en reiteradas ocasiones resoluciones sobre la materia y ha forjado una posición común. El Consejo de Seguridad debe escuchar la voz de África, prestar atención a sus preocupaciones, actuar con urgencia y modificar y levantar sin demora las sanciones del Consejo que no respondan a las necesidades de la situación y eliminar los obstáculos a la hora de crear sectores de seguridad en los países africanos.

Al mismo tiempo, algunos países han adoptado medidas coercitivas unilaterales y han aplicado indiscriminadamente la jurisdicción de largo alcance. Estas prácticas constituyen una grave violación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y socavan gravemente la promoción del desarrollo y el mantenimiento de la seguridad en los países africanos y otros países en desarrollo. La comunidad internacional lleva mucho tiempo oponiéndose a las medidas coercitivas unilaterales. Instamos a determinados países occidentales a que levanten inmediatamente las medidas coercitivas unilaterales y eviten que estas tengan más repercusiones negativas para la paz, la estabilidad y la situación humanitaria de los países afectados.

Sr. Asare (Ghana) (*habla en inglés*): Quisiera empezar dando las gracias a Mozambique por haber convocado esta sesión informativa sobre la reforma del sector de la seguridad. Consideramos que es muy oportuna. Asimismo, nos gustaría dar las gracias al Subsecretario General del Departamento de Operaciones de Paz, Alexandre Zouev, y al Comisario de la Unión Africana para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad, Embajador Bankole Adeoye, por sus útiles aportaciones. También agradecemos la participación en esta sesión de los Representantes Permanentes de Sudáfrica y Eslovaquia, Copresidentes del Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad.

Tomamos nota del informe del Secretario General de marzo de 2022 (S/2022/280), que agradecemos, y reconocemos las útiles contribuciones del propio Consejo, realizadas a través de las resoluciones 2151 (2014) y 2553 (2020), para encontrar un entendimiento común sobre los principios y las expectativas de la reforma del sector de la seguridad, como son la implicación nacional inclusiva, la primacía de la política en la reforma del sector de la seguridad y la necesidad de centrarse en la gobernanza.

El Consejo tiene en su orden del día varios conflictos que son de carácter intraestatal, así como algunos que se han reactivado tras anteriores intentos de resolverlos. El Consejo, para ser eficaz a la hora de apoyar la paz sostenible en estos contextos de conflicto, debe

centralizar la reforma del sector de la seguridad con el fin de mejorar la aplicación de los acuerdos de paz entre los Gobiernos y los grupos armados, y contribuir a la estabilidad de las sociedades frágiles adoptando medidas para reequilibrar el poder del Estado, profesionalizar los cuerpos de seguridad y las prácticas policiales, proteger los derechos de todos los ciudadanos y forjar la cohesión social entre los diversos grupos nacionales.

En respuesta a la pregunta de qué puede hacer el Consejo para incluir la reforma del sector de la seguridad en los procesos de paz, cabe destacar que el aumento de la función y la implicación del Consejo no debe ir en detrimento de la implicación y el liderazgo nacionales en las iniciativas de paz. El Consejo debería reafirmar, por medio de sus resoluciones y mandatos, los compromisos existentes de los agentes nacionales y ayudar a liberar los recursos necesarios para el asesoramiento y la asistencia técnica de los Gobiernos nacionales para emprender lo que suele ser una reforma difícil y delicada.

Además, consideramos que, en su examen periódico de la agenda de la reforma del sector de la seguridad, el Consejo podría evaluar el desempeño en diferentes operaciones de paz con el fin de averiguar qué prácticas han dado los mejores resultados y cuáles han presentado dificultades especiales. A este respecto, también consideramos que el Consejo podría aprovechar aún más la influencia del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad a favor de un enfoque de la reforma del sector de la seguridad que abarque todos los ámbitos relativos a la paz, como son la prevención, la solución de conflictos, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, la paz sostenible y el desarrollo. En contextos en los que instituciones y entidades no estatales, como los líderes tradicionales y religiosos, desempeñan un papel en el mantenimiento del orden, la protección de las sociedades y la solución de controversias, resulta especialmente útil que el Consejo aliente encarar la reforma del sector de la seguridad desde todos los ámbitos de la sociedad.

Alentamos al Consejo a que mantenga su interés en la reforma del sector de la seguridad, incluso después de la transición de una operación de paz, en particular mediante su colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz y otros organismos pertinentes que facilitan el desarrollo de competencias y capacidades en el ámbito nacional y local. Del mismo modo, sería importante respaldar las iniciativas que aumenten la confianza entre las autoridades nacionales, los agentes e instituciones de seguridad nacional y la población, en particular mediante los programas de los equipos de las Naciones Unidas en los países. En este sentido, pedimos que se mantenga un proceso inclusivo al que contribuyan las mujeres y los jóvenes. A la hora de restablecer las normas de las sociedades frágiles para gestionar adecuadamente el sector de la seguridad, es importante tener en cuenta que se trata de compromisos a largo plazo y que los recursos necesarios para la creación de capacidades deben perdurar más allá del corto y medio plazo, si queremos que en dichas sociedades no se practique una contestación política negativa y divisiva y se tenga una visión opresiva de la seguridad. Una forma útil de garantizar la sostenibilidad de este compromiso es ajustando los compromisos de financiación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

Quisiera destacar la importante contribución y el apoyo que las organizaciones regionales y subregionales, como la Unión Africana, pueden seguir haciendo a la reforma del sector de la seguridad y la gobernanza en el continente africano. La Unión Africana, mediante su arquitectura de paz y seguridad y las doctrinas asociadas, la Arquitectura Africana de Gobernanza y el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, puede desempeñar un papel fundamental a la hora de reorientar el sector de la seguridad de los países del continente de manera que repercuta positivamente en la paz y el desarrollo sostenibles. Alentamos a las partes interesadas a seguir colaborando al respecto y a asegurar la dotación de recursos específicos para apoyar tales esfuerzos regionales.

Por último, deseamos destacar la importancia de poner en práctica las lecciones aprendidas de los mandatos relativos a la reforma del sector de la seguridad pasados y en curso para mejorar los futuros mandatos al respecto. Los mandatos del Consejo relativos a la promoción del diálogo nacional, la mejora de la supervisión civil y la gestión de las finanzas públicas en países como Libia, Guinea-Bissau y Somalia, así como a la gobernanza del sector de la seguridad, la reforma policial, la reforma penitenciaria y la reforma del sector de la defensa en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Libia, y a la creación de capacidades y el establecimiento de mecanismos nacionales de coordinación de la seguridad en la República Democrática del Congo, Libia, Malí y Somalia, contienen elementos esenciales para su inclusión en futuros mandatos del Consejo.

Sra. Ngyema Ndong (Gabón) (*habla en francés*): Apreciamos la pertinencia y la oportunidad de esta sesión informativa sobre la reforma del sector de la seguridad en el marco del mantenimiento de la paz, en un momento en que los riesgos de que los países en

situación de posconflicto recaigan en el círculo vicioso de la violencia son cada vez mayores. El Gabón acoge con agrado este enfoque destinado a prevenir la reaparición de conflictos, mejorando al mismo tiempo la eficacia y la coherencia de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las misiones políticas especiales.

Damos las gracias al Subsecretario General Alexandre Zouev y al Comisionado Bankole Adeoye por su importante contribución al debate de hoy, y también me congratulo de la participación de los representantes de Sudáfrica y Eslovaquia en esta sesión.

La reforma del sector de la seguridad es uno de los pilares en los que debemos concentrar nuestros esfuerzos para lograr una paz sostenible, sobre todo para los países que salen de un conflicto. Al aprobar su primera resolución sobre la reforma del sector de la seguridad (resolución 2151 (2014)) el 28 de abril de 2014, el Consejo de Seguridad reconoció la necesidad vital de ayudar a los Estados frágiles a mejorar su capacidad de gestión y el control de sus servicios de seguridad para garantizar su estabilización y su capacidad de consolidar la paz. Además, la aprobación de la resolución 2553 (2020) reafirmó lo que está en juego en la reforma del sector de la seguridad e impulsó una nueva dinámica, ofreciendo así la oportunidad de reforzar los medios y las estrategias de actuación en todas las etapas del proceso de paz —prevención y solución de conflictos, mantenimiento de la paz y reconstrucción posconflicto— centrándose en los factores desestabilizadores, como la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y el extremismo violento. Para el Gabón, una buena reforma del sector de la seguridad garantiza la estabilidad y el desarrollo. No solo permite aumentar la resiliencia de un país, sino también restablecer la autoridad del Estado en todo su territorio. Sin embargo, la eficacia de dicha reforma depende necesariamente de dos pilares fundamentales: la seguridad humana en todas sus formas y la implicación indispensable del Estado en cuestión.

Para lograr ese objetivo es vital contar con la contribución de las comunidades en toda su diversidad, con la plena participación de las mujeres y los jóvenes. La paz duradera solo puede construirse con la ayuda de las comunidades locales, que deben poder participar en todas las fases del proceso de paz. Por lo tanto, la implicación por parte de los Estados en la reforma de la seguridad debe basarse en esta exigencia para formular reformas que se apoyen en una sólida base comunitaria, teniendo en cuenta las necesidades y características específicas de cada Estado. A este respecto, el papel y la implicación de las organizaciones regionales y subregionales siguen siendo determinantes. Precisamente para responder a esa exigencia, entre otras cosas, la Unión Africana adoptó en 2013 su Marco de Políticas de la Unión Africana sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, cuyo objetivo principal es ofrecer una plataforma para que los Estados miembros y las organizaciones subregionales ejecuten, supervisen y evalúen los procesos de reforma del sector de la seguridad, que son decisivos para estabilizar el continente.

Es innegable que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, mediante alianzas estratégicas y una financiación previsible y suficiente de las operaciones de paz de la Unión Africana, forma parte de la dinámica esencial para crear un entorno propicio para una paz sostenible en África. También es importante garantizar que los mandatos de las operaciones de paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas sigan haciendo especial hincapié en la reforma del sector de la seguridad. El Consejo debe aprovechar ese impulso para elaborar programas de desarme, desmovilización y reintegración más receptivos y realistas y con financiación suficiente. Habida cuenta de la importancia que revisten el desarme, la desmovilización y la reintegración para la consolidación de la paz, su integración en el proceso general de reforma es crucial.

Una reforma fructífera del sector de la seguridad requiere la aportación de todos, en particular de las instituciones financieras internacionales, el sector privado y los actores de la sociedad civil, partes interesadas cuyas contribuciones deben estar bien coordinadas para respaldar los esfuerzos de los Estados. Lo cierto es que los Estados frágiles suelen tener muy poco margen de maniobra en sus presupuestos. Al enfrentarse a múltiples retos con recursos limitados, tienen que hacer concesiones difíciles y disponen de menos fondos que puedan dedicar a la reforma del sector de la seguridad. Por lo tanto, debemos intensificar el apoyo al desarrollo de las capacidades institucionales de esos Estados para que puedan planificar, movilizar, presupuestar, asignar y gastar de forma responsable los recursos nacionales destinados a la defensa y la seguridad. Quisiera destacar el importante papel de la Comisión de Consolidación de la Paz a ese respecto.

Para concluir, mientras las Naciones Unidas ponen en marcha una nueva agenda común destinada a restablecer la confianza, corregir las desigualdades y fortalecer el contrato social entre los Gobiernos y las sociedades, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos mediante el diálogo y la cooperación para

reforzar el estado de derecho y garantizar que los sectores de la seguridad de los Estados estén al servicio de sus pueblos.

Sra. Evstigneeva (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Paz, Sr. Alexandre Zouev, así como al Comisionado para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Unión Africana, Sr. Bankole Adeoye, por sus exposiciones informativas. Asimismo, acogemos con beneplácito la participación en la sesión de hoy de los representantes de Sudáfrica y Eslovaquia en calidad de Copresidentes del Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad.

Consideramos que una política pública sólida que establezca autoridades competentes y un sector de la seguridad operativo, en particular un ejército eficaz, es fundamental para crear un Estado y una sociedad estables. El sector de la seguridad es un aspecto importante que sustenta la soberanía del Estado, motivo por el cual la reforma del sector de la seguridad debe considerarse siempre como un seguimiento del proceso político nacional. El sector de la seguridad más eficaz es el que tiene en cuenta las características históricas, culturales y políticas únicas de una sociedad y sirve a los intereses de toda la población. En varios países en desarrollo, en particular en África, uno de los retos es el hecho de que las instituciones y las costumbres de allí se han trasplantado a menudo a las sociedades poscoloniales sin tener en cuenta sus especificidades nacionales.

Para que las iniciativas de reforma del sector de la seguridad sean fructíferas, las fuerzas nacionales deben aplicarlas con hechos reales, no con palabras. La titularidad nacional es fundamental para la legitimidad, la sostenibilidad y la eficacia de esos programas de reforma. Sin embargo, incluso un progreso mínimo en la transformación del sector de la seguridad puede reforzar la confianza de los ciudadanos en las autoridades, así como crear las condiciones propicias para la vuelta a la normalidad, una vida social y económica pacífica y una educación segura. Lamentablemente, en muchos casos los países en situación de posconflicto no están en condiciones de mantener su seguridad y restablecer instituciones del Estado viables y eficaces sin ayuda externa. En esas situaciones, la asistencia de la comunidad internacional es especialmente importante y debe basarse en principios fundamentales entre los que se incluya el consentimiento del país anfitrión y el respeto de su soberanía nacional y su independencia política.

Coincidimos con la nota conceptual de la Presidencia de Mozambique (S/2023/168) en que las propuestas sobre la reforma del sector de la seguridad no deben basarse en disposiciones insertadas apresuradamente en acuerdos que no tienen en cuenta mecanismos políticos más amplios sobre el reparto del poder y el contexto histórico y específico del país con respecto a la formación de las fuerzas armadas y los órganos de seguridad o que se derivan de prescripciones impuestas desde el exterior. A menudo vemos que los plazos estrictos impuestos por los donantes o los enfoques basados en fórmulas socavan el delicado proceso de creación de instituciones del Estado para mantener la seguridad. Las sanciones, en particular las autorizadas por el Consejo de Seguridad, nunca deben obstaculizar los procesos de reforma. Todas esas cuestiones pueden dar lugar a una reticencia a aceptar innovaciones y, en el peor de los casos, al debilitamiento de los acuerdos alcanzados previamente, a una mayor fragmentación del sector de la seguridad y a recaídas en el conflicto.

No cabe duda de que la reforma del sector de la seguridad debe llevarse a cabo en el contexto de procesos de reconstrucción más amplios e incluir esfuerzos globales en las vías política y socioeconómica. Solo un enfoque holístico puede dar lugar a una paz y una seguridad esperanzadoras y duraderas y garantizar un resultado sostenible. La reforma del sector de la seguridad es, en sí misma, un proceso que requiere muchos recursos y a menudo está estrechamente vinculado al proceso, igualmente complejo, de desarme, desmovilización y reintegración. Un apoyo financiero oportuno permite abordar mejor los retos existentes y emergentes, pero, evidentemente, la asignación de fondos debe ser sostenible y a largo plazo.

Las Naciones Unidas, sobre todo a través de sus misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz, desempeñan un papel importante a la hora de prestar una asistencia internacional adecuada a los Estados. Ejemplo de ello es que muchas de las primeras cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz se incluyen ahora en los mandatos multidimensionales de las operaciones de mantenimiento de la paz. El personal de mantenimiento de la paz desempeña un papel clave en el apoyo a la reforma del sector de la seguridad, así como al desarme, la desmovilización y la reintegración, y en el restablecimiento de los órganos encargados de hacer cumplir la ley y del estado de derecho en general. Señalamos el papel especial que desempeña en el sistema de las Naciones Unidas la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, que presta asistencia a

las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno y a los Estados que lo solicitan.

Señalamos asimismo la función que desempeña la Comisión de Consolidación de la Paz en la recuperación posconflicto y en la reforma del sector de la seguridad en particular. El desarrollo de un enfoque global de apoyo consultivo y financiero a los países en situación de posconflicto mejora de manera considerable la fiabilidad, la rendición de cuentas y la profesionalidad de las estructuras de seguridad nacional. No debemos subestimar el potencial del Fondo para la Consolidación de la Paz como instrumento flexible para financiar proyectos en la esfera de la reforma del sector de la seguridad. Al prestar asistencia a las reformas, es importante que las distintas partes interesadas coordinen sus esfuerzos para garantizar que las reformas y la capacitación del personal se basen en los mismos planteamientos y principios en todo el país. Por supuesto, la comunidad internacional debe comprender que los procesos complejos —sobre todo en situaciones de posconflicto—, como la reforma del sector de la seguridad y del estado de derecho, requieren un esfuerzo denodado, paciencia y un período de tiempo suficientemente largo para garantizar su pleno restablecimiento y funcionamiento.

Sr. Abushahab (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Doy las gracias a Mozambique por haber tomado la iniciativa de organizar la sesión de hoy, que debería haberse celebrado hace mucho tiempo.

La mejora de la gobernanza del sector de la seguridad es un aspecto clave de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, del informe titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982) y de la iniciativa de la Unión Africana Silenciar las Armas, así como de muchas operaciones de paz establecidas en virtud de un mandato del Consejo de Seguridad.

Asimismo, agradezco al Subsecretario General Zouev y al Comisionado de la Unión Africana Adeoye sus valiosas exposiciones informativas, y saludo la participación de Sudáfrica y Eslovaquia en esta sesión.

Un sector de la seguridad basado en el estado de derecho, la integridad y la rendición de cuentas puede sentar las bases de un país resiliente. Lo ideal es que apoye la estabilidad, ayude a hacer frente a las amenazas externas e internas y responda a las necesidades de la población en situaciones de emergencia. Para los países que salen de un conflicto, un sector de la seguridad eficaz, inclusivo y responsable es una condición previa para sostener la paz. Si bien el fracaso de la gobernanza del sector de la seguridad ha incidido en el resurgimiento de conflictos, los esfuerzos fructíferos han facilitado la consolidación de la paz y la reconciliación. Por ejemplo, Sudáfrica aprovechó la reforma del sector de la seguridad para consolidar la paz en su país en la década de 1990. Las consideraciones relativas a la gobernanza del sector de la seguridad siguen siendo una prioridad crítica en una amplia gama de situaciones, desde Malí hasta Sudán del Sur, y desde Colombia hasta Guinea-Bissau. Hoy quisiera hacer aquí tres observaciones a fin de contribuir a impulsar esa agenda.

En primer lugar, la reforma del sector de la seguridad debe ser asumida y dirigida a nivel nacional. Si bien los agentes internacionales pueden desempeñar un papel fundamental a la hora de ayudar a establecer marcos y apoyar su aplicación, estos deben elaborarse de manera conjunta y situando las prioridades de las partes interesadas nacionales en el centro. Dado que las operaciones de paz finalizan y los programas de ayuda se reorientan, es fundamental que la determinación internacional se centre en reforzar las capacidades nacionales y apoyar soluciones específicas para cada contexto. El enfoque centrado en la gobernanza sugerido por el Secretario General en su informe (S/2022/280) proporciona un marco útil que puede englobar las perspectivas de un amplio abanico de partes interesadas. Para ser eficaces, esas estrategias deben tener en cuenta las normas sociales y culturales que, además de la legislación formal, hacen posible el éxito de los esfuerzos de reforma en contextos específicos. La aplicación de un enfoque inclusivo es vital en el contexto de las transiciones de mantenimiento de la paz con el fin de garantizar que las Naciones Unidas puedan seguir prestando el apoyo adecuado. Por ejemplo, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo ha colaborado con el Gobierno congolés, los asociados locales y las organizaciones regionales a fin de integrar la reforma del sector de la seguridad en el plan de acción nacional del Gobierno. A medida que la operación de paz se vaya retirando, las instituciones nacionales podrán impulsar ese proceso para consolidar los logros alcanzados con tanto esfuerzo, con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país.

En segundo lugar, el sector de la seguridad no puede ser neutro en cuanto al género, dado que los efectos de la inseguridad no lo son. No solo tenemos que aumentar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los sectores de seguridad nacionales, sino que el Consejo también debe incluir disposiciones relacionadas con el género en sus mandatos sobre la reforma del sector de la seguridad. Debemos aprovechar

la oportunidad única que brinda la reforma del sector de la seguridad para reforzar tanto la representación de las mujeres como la aplicación de normas y políticas que respondan a las cuestiones de género, lo que redundará en resultados mejores y más sostenibles.

En tercer lugar, la reforma del sector de la seguridad es un proceso eminentemente político, no solo técnico, y debe examinarse como tal. A menudo, observamos cómo se dialoga en este Salón sobre esfuerzos de mediación que diferencian entre la vía política y la de seguridad. Ese enfoque solo funciona si existe una comunicación abierta entre las distintas partes interesadas que negocian los distintos acuerdos. Con demasiada frecuencia, los acuerdos de paz no llegan a aplicarse porque las cuestiones pendientes relacionadas con la seguridad siguen sin resolverse, o porque se dejan en manos de comités técnicos de seguimiento. La aceptación política es esencial, y la logística de procesos como los de desarme, desmovilización, reintegración y reforma del sector de la seguridad debe seguir de cerca el liderazgo político. Como alienta el Secretario General en su informe, la aprobación de ese enfoque contribuirá a consolidar las condiciones políticas sostenibles que sustentan el éxito de la reforma del sector de la seguridad.

Para concluir, permítaseme dedicar un momento a celebrar los esfuerzos de los numerosos hombres y mujeres uniformados que contribuyen con determinación a la paz y la estabilidad. Los Emiratos Árabes Unidos se enorgullecen de acoger la iniciativa de formación sobre las mujeres y la paz y la seguridad de Sheikha Fatima bint Mubarak. Desde 2019, el programa ha contribuido a que los sectores de seguridad nacional respondan con mayor eficacia a las cuestiones de género, con más de 500 participantes de África, Asia y Oriente Medio. Como dijo recientemente una cadeta iraquí a un periodista al graduarse: “Me inscribí en el curso de capacitación porque era la primera vez que las oficiales iraquíes podían formarse en el extranjero. Considero que puedo impulsar un cambio”. Como Consejo, aprovechemos ese optimismo para cambiar la situación y consolidar la paz después de los conflictos.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias a usted y a la Presidencia de Mozambique por haber incluido este tema en nuestras deliberaciones, y también agradezco al Subsecretario General Zouev y al Sr. Adeoye sus exposiciones informativas.

Consideramos que la reforma del sector de la seguridad representa un proceso global orientado a mejorar la prestación de seguridad haciéndola más eficaz, transparente, responsable, inclusiva y coherente con los principios de los derechos humanos, el estado de derecho y la buena gobernanza. En varios países, la reforma eficaz del sector de la seguridad ha desempeñado a menudo un papel vital en los procesos políticos, la reconciliación nacional, la justicia de transición, la estabilización y la reconstrucción. Asimismo, ha sido clave para consolidar la paz y la estabilidad en situaciones de posconflicto. Hemos visto en numerosas ocasiones que una reforma eficaz del sector de la seguridad refuerza las instituciones y conduce a una mayor transparencia y rendición de cuentas, del mismo modo que hemos sido testigos de cómo la corrupción y la falta de voluntad política socavan los esfuerzos de reforma.

Ha quedado demostrado que la asistencia externa, incluida la de las Naciones Unidas, desempeña un papel importante en la promoción de la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad. Sin embargo, la clave sigue siendo la titularidad en los planos nacional y local. El gobierno local, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales contribuyen de forma decisiva tanto a las reformas iniciales como al éxito de la gobernanza a largo plazo. Las organizaciones regionales y los marcos bilaterales solo pueden tener éxito si aportan un valor añadido a los esfuerzos dedicados y auténticos realizados a nivel nacional.

Las operaciones de mantenimiento de la paz pueden desempeñar un papel importante a la hora de ayudar a las autoridades de los países a desarrollar estrategias y prioridades nacionales inclusivas destinadas a la reforma del sector de la seguridad. Las operaciones de mantenimiento de la paz se desarrollan en entornos muy complejos, y es innegable que a menudo se malinterpreta su papel, ya que se espera que actúen más allá del alcance de sus mandatos. Para poder cumplir su mandato y aportar contribuciones a la reforma del sector de la seguridad, esas misiones deben contar con una financiación suficiente, previsible y sostenible, y mejorar su comunicación y divulgación pública. De hecho, las Naciones Unidas desempeñan un papel clave al prestar apoyo a los Estados Miembros a fin de que desarrollen sectores de seguridad sólidos, creíbles y eficaces, en particular a través de sus operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas. Asimismo, encomiamos la labor relevante que realizan las organizaciones regionales y subregionales, encaminada a apoyar y orientar los esfuerzos de los países a ese respecto.

Consideramos que la promoción de la participación plena, igualitaria y efectiva de las mujeres en el sector de la seguridad contribuye al establecimiento de

instituciones inclusivas, responsables y legítimas. Alentamos a los Estados a elaborar reformas del sector de la seguridad, estrategias y programas que respondan de manera sistemática a las cuestiones de género. La incorporación de la perspectiva de género en los sectores de la justicia y la seguridad es la forma adecuada e inteligente de proceder. Lo hemos hecho en Albania y hemos observado con claridad los beneficios. Otro elemento clave para ofrecer una seguridad eficaz a la ciudadanía es el fortalecimiento del estado de derecho a todos los niveles. La justicia y la rendición de cuentas son elementos fundamentales de la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad. Un sistema de justicia eficaz y equitativo implica un mayor respeto de los derechos humanos, y también una mayor rendición de cuentas.

Permítaseme concluir subrayando que la experiencia ha demostrado sin lugar a dudas que las sociedades arraigadas en las libertades otorgan a las personas más poder, opciones y derechos. Ello, a su vez, conduce a una mejor gobernanza y al progreso, permitiendo así que las sociedades sean más prósperas, educadas, sanas y felices.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias a los Sres. Zouev y Adeoye por sus exposiciones informativas y hacer hincapié en tres cuestiones.

En primer lugar, la reforma del sector de la seguridad es necesaria para promover una paz duradera, y debe formar parte de un proyecto que abarque las cuestiones políticas y de gobernanza en su conjunto. Francia acoge con satisfacción el programa de acción de las Naciones Unidas sobre la gobernanza y la reforma del sistema de seguridad para el período de 2022 a 2025, que tiene un enfoque global y desembocará en una nueva estrategia este año. Francia vela por que las grandes operaciones de mantenimiento de la paz hagan de la reforma del sector de la seguridad un elemento fundamental de su apoyo político. En la República Democrática del Congo, que el Consejo visitó la semana pasada, el apoyo a la reforma del sector de la seguridad es una de las tareas prioritarias de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. El país necesita unas fuerzas armadas capacitadas, equipadas, organizadas y coordinadas para proteger a la población y defender su integridad y soberanía.

En segundo lugar, la reforma del sector de la seguridad solo se puede lograr con la voluntad política del Estado receptor. Es indispensable para ganarse la confianza de los asociados internacionales, y se basa en el respeto de los mandatos asignados por el Consejo de Seguridad. También depende del respeto de los derechos humanos, el estado de derecho y la garantía de que los procesos sean inclusivos y respondan a las necesidades de todos los miembros de la sociedad, en especial las mujeres y los jóvenes. Por último, exige la movilización de los recursos financieros propios del país receptor, que complementan los de sus asociados.

En tercer lugar, la coordinación de la acción sobre el terreno constituye un desafío importante y es, ante todo, una cuestión interna de las Naciones Unidas, esencial a la hora de garantizar que el apoyo que las operaciones de mantenimiento de la paz brindan a la reforma del sector de la seguridad continúe en el contexto de la transición a los equipos en los países. No obstante, también debe haber una coordinación entre las Naciones Unidas y otros agentes, manteniendo al mismo tiempo el respeto de los valores fundamentales de las Naciones Unidas y su Carta. A este respecto, acogemos con satisfacción la acción de las organizaciones regionales, que desempeñan un papel fundamental, como, por ejemplo, la labor de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental en apoyo de la reforma del sector de la seguridad en África Occidental.

Como recordó el Presidente Macron en una declaración en febrero sobre la alianza entre Francia y África, uno de nuestros objetivos es posicionar a Europa como el asociado clave en cuestiones de defensa y seguridad para los africanos. Quisiéramos señalar el papel desempeñado por la Unión Europea en el continente por medio de las misiones de creación de capacidad y entrenamiento de la Unión Europea. Francia también colabora de manera bilateral. En la República Democrática del Congo, alentamos a las autoridades en sus esfuerzos para formar y reforzar a su personal militar mediante nuestro apoyo a las escuelas de formación de oficiales, en particular la academia militar de Kinshasa. También participamos en el entrenamiento de las fuerzas armadas del país en el combate en la jungla.

Es fundamental evitar que las fragilidades y lagunas en materia de seguridad socaven los cimientos de los Estados y favorezcan a agentes que perjudican a la población. Por lo tanto, tenemos el deber colectivo de apoyar los procesos de reforma del sector de la seguridad.

Sr. Parga Cintra (Brasil) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme felicitar a la Presidencia de Mozambique por la iniciativa de convocar al Consejo para debatir la importante cuestión de la reforma del sector de la seguridad. Asimismo, doy las gracias a los exponentes, Sres. Alexandre Zouev y Bankole Adeoye, por sus observaciones esclarecedoras.

Un sector de la seguridad eficiente, profesional y plenamente funcional es una pieza fundamental del sistema de gobernanza de los países. En muchas situaciones de posconflicto, la reforma del sector de la seguridad es primordial en el afianzamiento y la consolidación de la paz, además de constituir una base importante para el logro del desarrollo sostenible. Teniendo esto presente, quisiera plantear cinco cuestiones.

En primer lugar, la titularidad nacional debe ser el principio subyacente que guíe todas las iniciativas relativas a la reforma del sector de la seguridad. Se deben respetar las intenciones y prioridades de los países en cuestión. La imposición de soluciones generales que no tengan en cuenta las realidades específicas sobre el terreno puede verse abocada al fracaso y dar al traste con los logros alcanzados con tanto esfuerzo.

En segundo lugar, la reforma del sector de la seguridad es un proceso intrínsecamente político. No solo implica la aplicación de normas de gobernanza y la reorganización de las instituciones, sino también la distribución del poder y los recursos en el seno de la sociedad. Por consiguiente, es fundamental como forma de promover soluciones políticas sostenibles e inclusivas para los conflictos.

En tercer lugar, las deficiencias en el sector de la seguridad pueden convertirse en una causa fundamental de conflicto. Las instituciones de seguridad que no rinden cuentas y no son representativas pueden contribuir a fomentar el descontento en determinadas comunidades y sectores de la sociedad. Además, las instituciones de seguridad ineficaces y obsoletas a menudo son incapaces de hacer frente a los grupos terroristas y otros grupos armados ilegales a medida que surgen. Por lo tanto, la reforma del sector de la seguridad es fundamental no solo para la consolidación de la paz en situaciones de posconflicto, sino también para abordar el conflicto en sí mismo. Por ese motivo, varias misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz han desempeñado un papel importante de asistencia a la reforma del sector de la seguridad, que se encuentra en la encrucijada entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz.

En cuarto lugar, la reforma del sector de la seguridad no debe entenderse como una solución en sí misma ni como un proyecto aislado, sino como parte de una estrategia amplia de consolidación de la paz que abarque también los aspectos económicos y sociales. Los recursos para la reconstrucción y el desarrollo se deben utilizar de manera equilibrada a fin de garantizar que el sector de la seguridad disponga del presupuesto que necesita, junto con el gasto social necesario para paliar la pobreza y promover el desarrollo sostenible. Eso contribuye a erradicar el caldo de cultivo de los conflictos. Si no se atienden las necesidades básicas de desarrollo, se corre un mayor riesgo de volver a sumir a un país en el conflicto. El desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes son parte integrante del proceso. Además, la reforma del sector de la seguridad puede en sí misma ser una fuente de oportunidades de empleo y un elemento impulsor del crecimiento económico, sobre todo en las regiones y comunidades desfavorecidas.

Por último, la reforma del sector de la seguridad necesita la coordinación y la cooperación de múltiples partes interesadas. Además de las misiones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y los equipos en los países deben desempeñar un papel activo, de conformidad con sus mandatos, para ayudar a los países interesados a impulsar esas reformas. La Unión Africana y otras organizaciones regionales y subregionales también tienen un papel que desempeñar en esos procesos. La Comisión de Consolidación de la Paz es una plataforma importante para recabar el apoyo internacional a las iniciativas de reforma del sector de la seguridad. La Unión Africana y otras organizaciones regionales y subregionales han logrado grandes avances a la hora de ayudar a que los países en situación de posconflicto introduzcan reformas en sus sectores de seguridad. Aprovechando su experiencia, las Naciones Unidas deben reforzar su coordinación y cooperación con ellas, y el Brasil está dispuesto a contribuir a esos esfuerzos.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera, una vez más, dar la bienvenida a los Representantes Permanentes de Sudáfrica y Eslovaquia y encomiar sus contribuciones a la celebración de esta sesión.

Tiene ahora la palabra el representante de Eslovaquia.

Sr. Mlynár (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera darles las gracias a usted y a su país por haber organizado esta importante sesión informativa, que brinda a diversos agentes una gran oportunidad de exponer sus opiniones sobre la aplicación de la resolución 2553 (2020), así como sobre el informe del Secretario General (S/2022/280) relativo al fortalecimiento del enfoque de las Naciones Unidas para la reforma del sector de la seguridad. Asimismo, quisiera dar las gracias al Subsecretario General Zouev por sus esfuerzos y por su exposición informativa, así como al Comisionado de la Unión Africana.

Me complace comenzar con la primera parte de la declaración conjunta de los Copresidentes del Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad. Valoramos enormemente que se nos haya brindado la oportunidad de colaborar con el Consejo de Seguridad y esperamos con gran interés seguir cooperando con los miembros del Consejo, así como con todos los demás Estados Miembros interesados.

Por primera vez, las Naciones Unidas han preparado un marco de aplicación coherente para la labor de la Organización en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad. Felicitamos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad por el programa de acción para la reforma, el cual proyecta medidas concretas derivadas de la resolución 2553 (2020) y de las 18 recomendaciones expuestas por el Secretario General en su informe.

El programa de acción abarca las iniciativas prioritarias que deben emprender las Naciones Unidas, los Estados Miembros y los asociados para obtener resultados a escala nacional, en particular en lo que respecta a los nuevos desafíos en materia de seguridad, como el cambio climático, los acuerdos de paz, los exámenes del gasto público, la planificación de la seguridad nacional y las cuestiones de género y de la juventud, así como a través de la recién creada capacidad permanente sobre la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad, con sede en Bríndisi.

Me parece especialmente pertinente que esta exposición informativa tenga lugar poco después de la reciente misión del Consejo de Seguridad a la República Democrática del Congo, como han mencionado muchos miembros del Consejo.

Desde el punto de vista nacional, me complace anunciar que Eslovaquia aportará una segunda contribución financiera al programa de acción. Animo a todos los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de hacer contribuciones financieras a esta importante tarea de la Secretaría.

Con la aprobación de la resolución 2553 (2020), a través de la cual los Estados Miembros intensificaron su dedicación a la reforma del sector de la seguridad y las prioridades establecidas por el Secretario General, se han ampliado notablemente las expectativas y las tareas de asistencia de las Naciones Unidas, aunque todavía no se han facilitado recursos suficientes.

Me hago eco de las observaciones del Subsecretario General Zouev a ese respecto y reafirmo que la asignación de mandatos sin la financiación necesaria para su ejecución socava la credibilidad de las Naciones Unidas y menoscaba nuestro apoyo a las personas a las que servimos. Además de prestar apoyo al programa de acción, los Estados Miembros también deberían proveer fondos a la capacidad permanente sobre la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad de manera oficial, ya sea con cargo al presupuesto ordinario o a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

El resto de nuestra declaración conjunta será presentada por mi colega, la Representante Permanente de la República de Sudáfrica, Embajadora Mathu Joyini.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Sudáfrica.

Sra. Joyini (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que haya convocado esta sesión para examinar el informe del Secretario General sobre la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad (S/2022/280). Doy las gracias al Subsecretario General Zouev y al Comisionado Adoye por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

Las declaraciones formuladas en la sesión de hoy confirman el papel central y la importancia de la reforma del sector de la seguridad en el proceso continuo de consolidación y establecimiento de la paz. El informe del Secretario General nos recuerda que la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad deben abordarse de manera temprana en los procesos de paz. No se las debe dejar de lado para prestarles atención solo después de que se hayan firmado los acuerdos de paz. Cuando se adopta ese enfoque, los programas de reforma del sector de la seguridad que se obtienen carecen de recursos adecuados.

No podemos insistir lo suficiente en la importancia de la titularidad nacional en lo atinente a la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad. Es prerrogativa de cada Estado determinar su estrategia y sus necesidades. Resulta importante que el apoyo prestado por la comunidad internacional responda a las necesidades del país en cuestión. En el debate de hoy, hemos escuchado que no existe un enfoque único para la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad, sino que siempre depende del contexto. Cabe mencionar que se trata, en gran medida, de un proceso político.

De nuestra experiencia en Sudáfrica hemos aprendido que la reforma del sector de la seguridad también tiene resultados favorables cuando es inclusiva. Son muchos los actores que deben implicarse, entre ellos,

los agentes de seguridad privados, los dirigentes tradicionales, las comunidades religiosas, las mujeres y la juventud. Ello permite garantizar el apoyo político necesario, dada la importancia del sector de la seguridad en todos los países.

La participación de las mujeres y de la juventud es uno de los elementos centrales de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como de la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad. Al preparar la Nueva Agenda de Paz, debemos colocar la reforma del sector de la seguridad en el centro de los debates, habida cuenta de la trascendencia de dicha reforma para consolidar y mantener la paz y, sobre todo, para prevenir los conflictos.

Mi cofacilitador y yo acogemos con agrado las sugerencias de establecer un calendario fijo para que el Secretario General presente al Consejo de Seguridad un informe sobre la aplicación de la resolución 2553 (2020). Esperamos con interés mantener conversaciones con Mozambique y los miembros del Consejo sobre las maneras de poner en práctica esa recomendación.

Para concluir, insto a todos los miembros del Consejo de Seguridad y del Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad a aunar esfuerzos para hacer realidad las tres prioridades principales que se han planteado en esta sesión: en primer lugar, integrar los principios de la resolución 2553 (2020) en los mandatos específicos de cada país sobre la reforma del sector de la seguridad, procurando que estén en consonancia con la nueva visión de las Naciones Unidas sobre la reforma; en segundo lugar, establecer un calendario fijo para que el Secretario General presente al Consejo de Seguridad un informe sobre la aplicación de la resolución 2553 (2020); y, por último, movilizar apoyo financiero para la aplicación del programa de acción sobre la reforma del sector de la seguridad, como señaló mi cofacilitador, en particular destinado a la capacidad permanente sobre la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad, con sede en Bríndisi.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a los Representantes Permanentes de Eslovaquia y de Sudáfrica, en calidad de Copresidentes del Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad, por sus declaraciones y, lo que es más importante, por sus aportaciones a nuestra labor y a la manera de hacer avanzar este informe inestimable (S/2022/280).

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.